



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

TERCER CUATRIMESTRE 2021
Consejo Nacional de Adopciones

Unidad de Planificación
Enero de 2022



ÍNDICE

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
TERCER CUATRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2021

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | i |
| 1. ANTECEDENTES | 1 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 2 |
| 3. OBJETIVO | 3 |
| 4. ACCIONES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER EL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA | 3 |
| 4.1 Acciones de Recursos Humanos | 3 |
| 4.2 Acciones Equipo Multidisciplinario | 5 |
| 5. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO | 11 |
| 6. CONCLUSIONES | 12 |

INTRODUCCIÓN

A través del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, fue creado el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- como una entidad autónoma, de carácter público, con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; asimismo, se le reconoce como la Autoridad Central en materia de adopciones en Guatemala, encargada de velar por el fiel cumplimiento de los trámites administrativos de todos los expedientes de adopción. Además, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 182-2010 de la Presidencia de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- cuenta con autonomía plena para aprobar sus directrices, normas, reglamentos, entre otros.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Adopciones, como entidad autónoma, está comprendida como sujeto obligado a dar acceso a la información pública, conforme lo establecido en el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Dicha ley establece en el Artículo número 10 que los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, un mínimo de información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado. Dentro de la información mínima, se indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

De esa cuenta, durante el mes de enero del 2021, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría de Derechos Humanos realizó al Consejo Nacional de Adopciones, una supervisión de verificación sobre la publicación de la Información Pública de Oficio, según la Ley de Acceso a la Información Pública, emitiendo las respectivas recomendaciones, entre ellas, que en el numeral 28 de la

información pública de oficio, "...no se cuenta con un informe propio sobre la pertinencia sociolingüística de sus usuarios."

Luego de las gestiones realizadas, se presentó a la Dirección General la propuesta de los lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones, la cual fue sometida a consideración del Consejo Directivo de este Consejo quienes, luego del análisis correspondiente, aprobaron los "Lineamientos para Fortalecer la Elaboración y Publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones", instrumento que pretende promover, de acuerdo con las funciones, capacidad técnica, administrativa y financiera de la Institución, acciones para que gradualmente en los procesos de contratación y administración de personal, divulgación de los servicios institucionales y demás acciones relacionadas con las atribuciones de esta Entidad, se fomente la pertenencia lingüística, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales.

En función de lo planteado y de conformidad con lo que establecen los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, el Consejo Nacional de Adopciones presentó y publicó en mes de septiembre de 2021 el primer informe de Pertenencia Sociolingüística, de acuerdo con las acciones llevadas a cabo para fortalecer su desarrollo y publicación correspondiente.

Bajo ese orden de ideas, el presente informe reúne las acciones llevadas a cabo por las distintas unidades técnicas y administrativas del Consejo Nacional de Adopciones durante el tercer cuatrimestre del año 2021 en donde se empezó a reunir información estadística sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta esta institución, así como, la recopilación de información sobre la pertenencia sociolingüística de los trabajadores y colaboradores del CNA.

Asimismo, el presente informe pretende mantener actualizada la información del CNA en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, de acuerdo con los servicios que brinda este Consejo.



INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

TERCER CUATRIMESTRE 2021

1. ANTECEDENTES

La Ley de Acceso a la Información Pública establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública de los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas y descentralizadas, entre otras. En ese sentido, el Consejo Nacional de Adopciones es un ente obligado a cumplir con lo establecido en dicho cuerpo legal.

El artículo 10 de la Ley en referencia establece que los entes obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, cierta información mínima que se detalla en el artículo antes indicado, a manera que pueda ser consultada de forma directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

En ese sentido, como parte de las acciones para atender las recomendaciones presentadas por la Secretaría de Acceso a la Información Pública, la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, requirió a la Unidad de Planificación realizar las gestiones para fortalecer la elaboración y presentación del Informe de conformidad con la normativa técnica y legal vigente para el efecto.

La Unidad de Planificación procedió a realizar el análisis técnico sobre los requerimientos de la legislación vigente para la presentación de dicho informe. Luego del análisis correspondiente y en concordancia con lo solicitado por la Dirección General del CNA, se desarrolló una propuesta de “Lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones” la cual contempló una serie de políticas y acciones para una

adecuada recopilación de datos e información y mecanismos de consolidación de la información relacionada con la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el CNA, con el fin de fortalecer la generación del Informe establecido en el numeral 28 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la implementación gradual de acciones, de acuerdo con la capacidad técnica y financiera institucional, para reflejar un informe acorde a lo establecido en la “Guía para la elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística” de la Procuraduría de los Derechos Humanos y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Adopciones presentó y publicó en mes de septiembre de 2021 el primer informe de Pertenencia Sociolingüística, de acuerdo con las acciones llevadas a cabo durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2021. Así pues, en cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones”, se presenta el informe correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con las acciones realizadas en dicho período y según los datos recabados por las distintas unidades técnicas y administrativas de este Consejo.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, todos los actos de la administración son públicos. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública establece que se debe garantizar el acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la referida Ley, instituyendo que los sujetos obligados deben mantener actualizada y disponible en todo momento, de acuerdo con sus funciones, información para que sea consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Dentro de la información pública de oficio, contenida en el artículo 10 del cuerpo legal antes indicado, se establece en el numeral 28 que “Las entidades e instituciones del



Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”

En ese sentido el presente Informe se desarrolla con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa relacionada para el efecto y de acuerdo con los objetivos de los lineamientos institucionales para fortalecer el desarrollo y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones.

3. OBJETIVO

Presentar los avances y las acciones que el Consejo Nacional de Adopciones realizó durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y el Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales.

4. ACCIONES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER EL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Luego de aprobados los “Lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones”, se han llevado a cabo acciones para que gradualmente en las gestiones relacionadas con las atribuciones de este Consejo se fomente y promueva la pertenencia lingüística, por lo que en los siguientes párrafos se describen las principales gestiones realizadas en el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales, respecto a la Pertenencia Sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta este Consejo.

- Realizará la actualización y/o creación de los instrumentos que correspondan para incluir el enfoque de la comunidad lingüística en los procesos de recursos humanos;
- Considerará en el plan de capacitación, las temáticas relacionadas con la Ley de Idiomas Nacionales, para fortalecer las capacidades del recurso humano institucional;
- Si la situación financiera lo permite, implementará actividades culturales y demás acciones que se consideren importantes para fortalecer el Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones.

4.2 Acciones Equipo Multidisciplinario

Las Unidades técnicas y administrativas, de acuerdo con sus funciones y conforme las actividades que realizan para la prestación de los servicios institucionales, han estado implementando los instrumentos físicos y/o electrónicos necesarios para registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios institucionales. En ese sentido, a continuación de presentan los datos recopilados en cada uno de los programas y unidades sustantivas del Consejo Nacional de Adopciones.

4.2.1 Programa 11 “Restitución de los derechos del NNA”

Considerando que este programa tiene como objetivo fundamental la restitución del derecho a una familia, a través de la adopción de niños, niñas y adolescentes que han sido declarados adoptables por juez competente. En ese sentido, este programa está basado en la Ley de Adopciones y su Reglamento, que facultan al Consejo Nacional de Adopciones para encargarse de los procesos técnico-administrativos para gestionar las adopciones.

Bajo ese contexto, los responsables de las unidades que conforman el programa 11 implementaron las acciones para el registro de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta esta institución a través de dicho programa, implementando la pertenencia sociolingüística, por lo que en los principales servicios se registraron los datos siguientes:



Consejo Nacional de Adopciones
Reporte de NNA y/o Familias adoptivas atendidas
con registro de la comunidad lingüística a la que pertenecen
Tercer cuatrimestre 2021

| No. | Producto / Subproducto / Actividad / Evento | Comunidad Lingüística | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|------------|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|-----------|---------|-------|----------|----------|-------------|---------|-------------|----------|-------|----------|-------|-----|-------|-------------|---------|-------|----------|---------|-------|---|
| | | Ach | A'ak'ab'ek | A'w'ak'ab'ek | Ch'ol | Ch'ol | Ch'ol | Ch'ol | Ch'ol | Kaqchikel | K'iche' | Poqon | Poqonch' | Q'eqchi' | Sakap'ulona | Tz'utuj | Jakal'ab'aj | Q'eqchi' | | Uspantán | Ch'ol | Mam | Mopan | Speke'opano | Tekténa | Xinka | Garifuna | Español | Otros | |
| PROGRAMA 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NNA integrados en familias adoptivas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar | | | | | | | | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 | 11 | | |
| 2 | Proyecto y Plan de Vida del NNA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | |
| 3 | Emparentamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14 | 14 | |
| 4 | Asesoración y Convivencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 13 | 13 | |
| 5 | Asesoría Legal en el Proceso de homologación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 | 11 | |
| 6 | Familias informadas sobre el proceso de adopción | | | | | | | | | 5 | | | | | | | | 2 | | | | | | | | | | 71 | 78 | |
| 7 | Familias postulantes a la adopción, evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA | | | | | | | | | 3 | | | | | | | | | | | | 2 | | | | 2 | 56 | 66 | | |
| 8 | Plan de Potencialización Familiar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 | 11 | |
| NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Asesoría profesional Post-Adoptiva | | | | | | | | | 0 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | 8 | |
| 2 | Fortalecimiento de Familias Adoptivas post adopción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 14 | 14 | |
| 2 | Fortalecimiento de Familias Adoptivas post adopción | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 |

Fuente: elaboración propia con base a información contenida en los informes de avance de metas presentados por las unidades de Atención al Niño y Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado.

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que se brindan en el programa 11 hablan el idioma español. Sin embargo, cabe indicar que para el caso de los niños, niñas y adolescentes que son atendidos, existen algunos casos en los que por la edad no se puede establecer la comunidad lingüística, además, en otros casos, la condición médica o discapacidad les dificulta comunicarse.

Aunado a lo anterior, otro factor que incide para conocer la comunidad lingüística del NNA, de acuerdo con informes de la Unidad de Atención al Niño, se debe a que existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecían los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural.

Para el caso de "Familias informadas sobre el proceso de adopción", el 6% se identificó en la comunidad lingüística Kaqchikel y el 3% en la comunidad lingüística Queqchi' y para el caso de "Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y

preparadas para la integración de un NNA” el 2% pertenecía a la comunidad lingüística Kaqchiquel y K’iche’ respectivamente, el 1% a la comunidad lingüística Poconmchi’, Q’anjob’al y Garífuna respectivamente y el 3% a la comunidad lingüística Mam.

4.2.2 Programa 12 “Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”

En este programa el CNA lleva a cabo las acciones relacionadas con el proceso de orientación, información y asesoría dirigidas a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que voluntariamente desean dar a su hijo en adopción o la conservación del mismo, es decir, se busca incidir en preservar al niño en su contexto familiar, de no ser posible ante la crisis que afronta, se informa sobre el sistema de protección y sobre la entrega voluntaria con fines de adopción.

Durante el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021 la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológicos empezó a implementar acciones en contexto con lo establecido en los lineamientos ya referidos, lo cual generó la siguiente información:

Consejo Nacional de Adopciones
Reporte de familias, personas y/o actores sociales atendidos
con registro de la comunidad lingüística a la que pertenecen
Tercer cuatrimestre 2021

| No. | Producto / Subproducto / Actividad / Evento | Comunidad Lingüística | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|----------|-------------|----------------|--------|--------|-------|------------|---------|-----------|-----------|------------|-------------|----------|------------------|----------|----------|---------|-----|-------|-------|---------------|---------|--------|----------|---------|-------|-----|
| | | Achi | Anastika | Aw'et'at'ek | Ch'ol'ch'ol'ek | Ch'ol' | Iz'at' | Ixil' | Kaqchikel' | K'iche' | Poqomchi' | Poqomchi' | Q'anjob'al | Sakap'ut'ek | Tz'utuj' | Jal'at'ik'ap'ot' | Q'eqchi' | Lupat'ek | Q'orik' | Mam | Mopan | | Opak'ap'ot'ek | Tekt'ek | Xinab' | Garífuna | Español | Otros | |
| PROGRAMA 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asesoría a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 0 | 42 | |
| 1 | Asesoría psicológica y social a Madres y/o Padres Biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de Juez o referencia interna. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 0 | 31 | |
| 2 | Asesoría psicológica y social a Madres y/o Padres Biológicos en conflicto con su parentalidad que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 11 | |
| Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 23 | |
| 3 | Asesoría Psicológica y social de seguimiento a Madres y/o Padres Biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 0 | 23 | |
| Personas y/o actores sociales indomados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 60 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 165 | 4 | 236 |
| 4 | Eventos informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 60 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 165 | 4 | 236 |

Fuente: elaboración propia con base a información contenida en los informes de avance de metas presentados por la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

En la Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o referencia interna, el 6% se identificó en la comunidad lingüística Kaqchikel, el 10% en K'iche', el 6% en Poqonmchi', el 3% Q'anjob'al y el 10% en Mam. Para las asesorías de casos que se presentaron al CNA voluntariamente o por referencia externa, el 9% correspondió a la comunidad lingüística K'iche' y en igual porcentaje para Q'eqchi'.

En las actividades relacionadas con las “Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, actividad que se llevó a cabo a través de eventos, los beneficiarios identificaron la comunidad lingüística siguiente: 25% Kaqchikel, 1% K'iche' y el 4% lo conformaron el idioma Itza', Q'eqchi', Xinka, Garífuna y otros.

Los servicios de “Asesoría psicológica y social de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo” el 4% se identificó en la comunidad lingüística Kaqchikel, en igual porcentaje para K'iche' y Poqoman; y, el 9% para Mam.

4.2.3 Programa 13 “Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales”

En este programa se desarrollan diversas acciones, en función de: autorización, registro, supervisión y monitoreo de hogares de protección dedicados al abrigo y cuidado temporal de NNA. En ese sentido, la Unidad de Hogares inició con la implementación de formatos para recopilar información de la comunidad lingüística de los NNA abrigados en hogares protección, abrigo y cuidado de NNA y de acuerdo con los informes de avance de metas, la información se resume en la tabla siguiente.



Consejo Nacional de Adopciones
Reporte NNA en Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado temporal
con registro de la comunidad lingüística a la que pertenecen
Tercer cuatrimestre 2021

| No. | Producto / Subproducto / Actividad / Evento | Comunidad Lingüística | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | | | | |
|--------------------|---|-----------------------|--------|--------|----------|------|------|------|-----------|---------|--------|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|----------|---------|-----|-------|-------|----------|---------|-------|----------|---------|-------|
| | | Achi | Akatek | Awatek | Ch'ichek | Chu' | Itz' | Ixil | Kaqchikel | K'iche' | Poqonm | Poqonchi' | Q'eqchi' | Tz'utujil | Tz'utujil | Jaq'itabaj' | Q'eqchi' | Uspantem | Q'itzi' | Mam | | Mopan | Spokopem | Tektéke | Xinka | Garífuna | Español | Otros |
| PROGRAMA 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Supervisiones y Monitoreo de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 29 | 26 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,855 | 0 | 2,915 |
| 1 | Evaluación de funcionamiento de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 29 | 26 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,855 | 0 | 2,917 |
| | Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, capacitados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | Eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 139 | 0 | 155 |
| 1 | Asesoría Profesional de seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 691 | 0 | 699 |

Fuente: elaboración propia con base a información contenida en los informes de avance de metas presentados por la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica

En las supervisiones y monitoreo de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA los profesionales identificaron que el 1% de los NNA abrigados se identifican con la comunidad lingüística Kaqchikel y K'iche' y otro 1% en Itza', Ixil, Poqonmchi', Tz'utujil y Mam.

Para el caso de los eventos de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, se determinó que la comunidad lingüística de los representantes que participaron en las capacitaciones brindadas en el tercer cuatrimestre del 2021, fue el 5% Kaqchikel, 2% K'iche', 3% Poqonchi', 1% Tz'utujil y el mismo porcentaje para Q'eqchi', Mam y Garífuna.

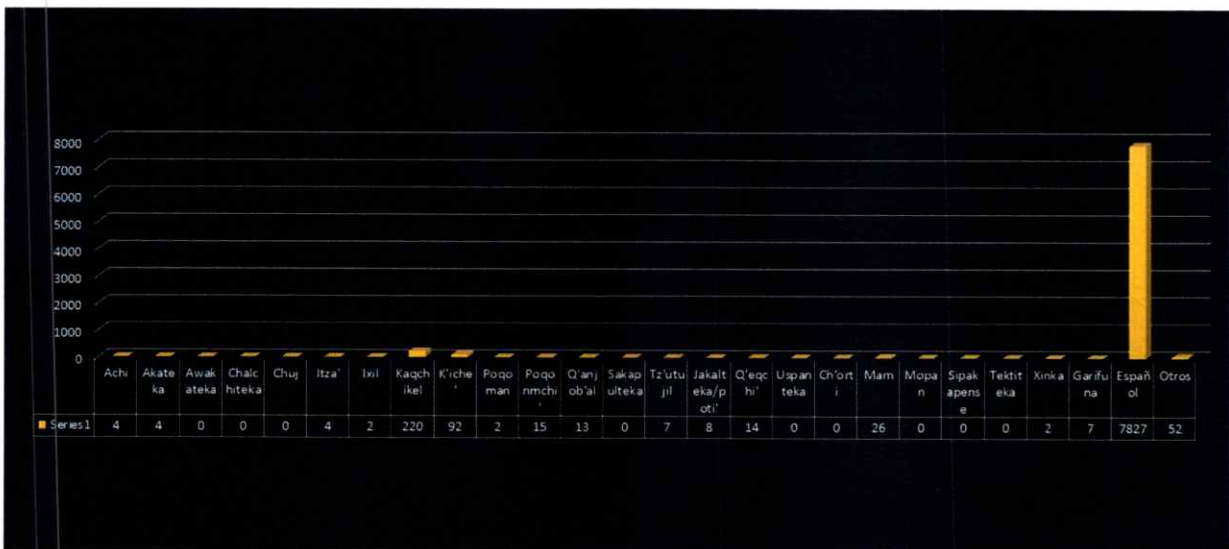
En las actividades relacionadas con las resoluciones finales del proceso de autorización o revalidación de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, el 2% de los niños, niñas y adolescentes abrigados en los hogares de protección autorizados y/o revalidados, se clasificó en la comunidad lingüística Achi, 5% K'iche'. 2% Q'eqchi' y 1% Mam.

De los hogares de protección en proceso de autorización o revalidación que fueron asesorados, únicamente el 1% de los NNA abrigados fueron identificados en la comunidad lingüística Kaqchikel.

4.2.4 Consolidado de la información recopilada respecto a la comunidad lingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios del CNA

De acuerdo con la información descrita en los numerales anteriores, a continuación se presenta el consolidado de los datos recopilados sobre la comunidad lingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el Consejo Nacional de Adopciones.

Consejo Nacional de Adopciones
Consolidado de la comunidad lingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el Consejo Nacional de Adopciones
Tercer cuatrimestre 2021



Fuente: elaboración propia con base a información reportada por las unidades técnicas y administrativas del Consejo Nacional de Adopciones. Tercer cuatrimestre 2021

De acuerdo con la información de la gráfica anterior, la comunidad lingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el CNA, el mayor porcentaje se concentra en el idioma Kaqchikel (3%), seguido del K'iche' (1.1%) y el Mam (0.3%). Además, se mencionan el Poconmchi' (0.18%), Q'eqchi' (0.17%), el Q'anjob'al (0.16%) y Jakalteka (0.10%) entre las comunidades lingüísticas más representativas. Lo anterior establece un parámetro para promover, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera, los servicios institucionales con enfoque en las comunidades lingüísticas y especialmente, para iniciar, en las más representativas.



5. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO

Considerando lo establecido en los Lineamientos para fortalecer la elaboración y publicación del Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones, las unidades técnicas y administrativas deberán continuar promoviendo la facilitación de acceso a los servicios institucionales mediante las gestiones que sean necesarias, internas o externas, para que la población que requiera los servicios de este Consejo sean informados y atendidos en el idioma propio de la comunidad lingüística de que se trate.

Asimismo, de acuerdo con la información recopilada y si la situación presupuestaria y financiera lo permite, la Unidad de Comunicación Social deberá promover:

- Acciones con pertenencia sociolingüística, dirigidas a los grupos étnicos y lingüísticos de la República de Guatemala, a través de las redes sociales;
- Progresivamente, material informativo que facilite los procesos en los idiomas mayas hablantes, el idioma garífuna y xinka; así como, campañas multilingües para dar a conocer los servicios que presta la Institución en favor de la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- Una propuesta orientada a formalizar la pertenencia sociolingüística institucional, tanto de forma interna como externa, por medio de materiales educativos, de formación, promocionales y de divulgación encaminadas a dar cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales respecto a la prestación de los servicios institucionales;
- Todas aquellas acciones que fortalezcan el Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones.



6. CONCLUSIONES

Las unidades técnicas y administrativas iniciaron con la implementación de los distintos instrumentos físicos y/o electrónicos para recopilar datos e información relacionada con la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el CNA, así como del recurso humano institucional, con el fin de fortalecer el Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales.

Con la implementación de los instrumentos para recopilar información, se generó información estadística sobre la Pertenencia Sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que presta el CNA, resaltando la comunidad lingüística Kaqchikel y K'iche' como los idiomas mayas que más utilizan las personas que requieren los servicios de esta Institución.

Se deben seguir implementando las acciones para fortalecer el Informe de Pertenencia Sociolingüística del Consejo Nacional de Adopciones, especialmente y si la situación presupuestaria y financiera lo permite, con la ejecución gradual de políticas de contratación y administración de personal con pertenencia sociolingüística, plan de capacitación y actividades culturales con temáticas relacionadas con la Ley de Idiomas Nacionales, para fortalecer las capacidades del recurso humano institucional; divulgación de información institucional con enfoque de pertenencia sociolingüística y la promoción de capacidades para que la prestación de servicios institucionales tenga pertenencia lingüística y cultural, entre otros.


Lic. Erwin Orlando Razon Dujon
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Consejo Nacional de Adopciones

